



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
Correo Electrónico: justicia@cantarranas.gub.ve

10.11
Cantarranas

ORDENANZA

Por Este Medio El Infrascrito Director Municipal De Justicia Le **ORDENA**, a los Señores Auxiliares de la Aldea de Yamaguare para que convoque a Los habitantes a la limpia y chapia de las calles y del cementerio.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los diecisiete días del Mes Mayo del dos Mil Veintiuno.



Marcos
MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



ORDENANZA

Por Este Medio El Infrascrito Director Municipal De Justicia les ordena a los dueños de moto taxi ya que el día miércoles 19 de Mayo se reunieron con el señor alcalde él Ing. **Francisco Gaitán Agüero** y el señor: Marco Antonio Gálvez el Director Municipal de Justicia y la Asociación de Moto Taxis y su Directiva : con los señores Presidente Tulio Varela, Vice Presidente Oscar Javier Solórzano, Secretario Pedro Hernández ,Antonio Cálix vocal#1,Humberto Villanueva Tesorero donde se llegó a un acuerdo con la asociación donde el punto de estacionamiento de las moto taxi es en la esquina de la posta policial al frente de Hondutel.

Y Para Los Fines Que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los veinticuatro días del Mes Mayo del Año Dos Mil Veintiuno.



MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



ORDENANZA

Por Este Medio El Infrascrito Director Municipal De Justicia Le **ORDENA**, a la Familia Soto Cerrato que ese vehículo tipo turismo esta obstaculizando el derecho de villa ya que por muchas ocasiones se le ha dicho que lo quiten si usted hace caso omiso serán sancionado conforme a la ley artículo 76 de Policía Convivencia Social de no cumplir dicha Ordenanza será multado por la cantidad de Lps: 5,000.00.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los diecisiete días del Mes Mayo del dos Mil Veintiuno.



MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



ORDENANZA

Por Este Medio El Infrascrito Director Municipal De Justicia Le **ORDENA** al Señor: **FREDIS ANTONIO MATUTE** favor mandar a limpiar el solar de su hermano Juancito Matute ya por barrías ocasiones se le ha enviado nota y no an cumplido dicha ordenanza.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los Catorce días del Mes Mayo del dos Mil Veintiuno.



MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

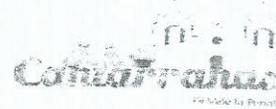


ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com

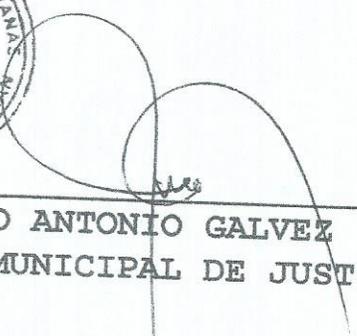


ORDENANZA MUNICIPAL

El Infrascrito Director Municipal De Justicia según el plan de arbitrios artículo 77 se Prohíbe terminantemente la colocación de propagandas que sea contrarias al orden publico la moral y las buenas costumbre y ya sea en afiches vallas, bardas, en postes, rótulos luminosos bienes culturales Iglesias, casco histórico del Municipio de permitirses será conforme la reglamentación del departamento Municipal de Justicia.

Cantarranas F.M 12 DE MAYO DEL 2021





MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



ORDENANZA

Por Este Medio El Infrascrito Director Municipal De Justicia Le **ORDENA** al Señor: **NORLAN MEDINA ALONZO** a petición de la denuncia interpuesta de parte del señor: Miguel Alexander Medina donde solicita que por favor le haga limpieza en la acera de la propiedad de no acatar dicha ordenanza pasaran a otras instancias.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los cinco días del Mes Mayo del dos Mil Veintiuno.



MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA